

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 45
28 de septiembre de 2021

El Congreso capitalino pide al TEPJF resolver con imparcialidad impugnaciones de MORENA por concejalías en cinco alcaldías

- *La diputada Yuriri Ayala (MORENA) argumentó que esta resolución contraviene el principio de representación proporcional*

El Congreso capitalino solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conducirse bajo los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, al resolver las impugnaciones interpuestas por el partido político MORENA, en relación con las concejalías de las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, derivado de la resolución del pasado 23 de septiembre de la sala regional Ciudad de México.

Llamo a este órgano jurisdiccional a conducirse de forma imparcial en los subsecuentes juicios en esta materia.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, expuso que esta decisión contraviene el principio de representación proporcional, ya que Movimiento Ciudadano no alcanzó el umbral del tres por ciento de la votación, que es el mínimo necesario, y favorece a las alcaldesas y los alcaldes electos de oposición, al quitar el contrapeso que estos cinco concejales de MORENA representan para la aprobación del presupuesto y el programa de gobierno en esas demarcaciones.

"Al aplicar un criterio de pluralismo político, los magistrados y magistradas de la sala regional menoscabaron la representatividad conseguida por MORENA en las urnas", afirmó, al exponer que la sala regional de la Ciudad de México retiró cinco concejalías a MORENA en igual número de alcaldías.

La coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila dijo que con este actuar, las y los magistrados del tribunal están desconociendo una regla básica que desde hace tres años se está aplicando en los procesos electorales



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

en Ciudad de México , y que es respetando la mayoría de votos obtenidos en este caso por las y los concejales.

En contra de la propuesta, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) señaló que corresponde a la sala superior del Tribunal Electoral tomar esta decisión, sin ningún tipo de presión; mientras que el diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana, pidió la aplicación irrestricta de la ley.

En tanto el diputado Aníbal Cáñez Morales (PAN), defendió la representación proporcional.

A favor de la propuesta, los diputados Fernando Mercado Guaida y Gerardo Villanueva Albarrán, y las diputadas Martha Ávila Ventura y Valentina Batres Guadarrama, expresaron que esta proposición únicamente pide que la resolución que tome el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea con imparcialidad y legalidad.

Por su parte, el diputado Diego Garrido López (PAN), solicitó respetar las decisiones de los tribunales electorales y dar mayores atribuciones a los concejales.

Por su parte la diputada Tania Larios Pérez (PRI), pidió al Congreso utilizar sus facultades legales y constitucionales de forma institucional y no para intereses políticos particulares.

--o0o--